

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310340
Denominación Título:	Máster Universitario en Enfermería de Anestesia
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo CEU
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria de verificación.

Las normativas de permanencia, transparencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente.

Se ha respetado el número de plazas ofertadas en la Memoria de verificación.

No obstante, los sistemas de coordinación docente, la programación y calendarización de determinadas actividades son mejorables. Es recomendable realizar formalmente las tutorías docentes con los responsables de las distintas asignaturas, y fijar unas fechas y horarios claramente especificados para realizarlas. También sería conveniente asegurar que los criterios de admisión y su baremo se cumplan debidamente más allá de la demanda efectiva del momento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La información publicada en la web es en algunos casos deficitaria y necesita ser revisada y mejorada. Existen deficiencias en la información de calendarios, horarios de clases, y particularmente de las prácticas en los hospitales (Montepríncipe, Madrid- Torrelodones y Madrid-Sanchinarro), datos de contacto con los profesores y tutores y condiciones de desarrollo del Trabajo de Fin de Máster. Asimismo, el currículo del profesorado participante en el Máster está muy poco detallado y no permite evidenciar la cualificación docente, profesional e investigadora.

Del mismo modo, algunas fortalezas del programa, como la calidad y adecuación de sus instalaciones, no se comunican en la información pública disponible.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Es mejorable la cantidad de herramientas de medición, y en especial la amplitud de la muestra de las encuestas de satisfacción de los diversos colectivos implicados en la acción formativa del Máster. Se recomienda implementar procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora en Comisión de Garantía de Calidad del propio título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico del título es suficiente y adecuado para el nivel académico del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

En lo que a los recursos materiales se refiere, la Universidad cuenta con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Los trabajos de Fin de Máster realizados presentan deficiencias en la elaboración. Muestran algunas limitaciones (presentación de resultados y discusión pertinente de los mismos, bibliografía actualizada, formato de presentación, tablas y figuras demostrativas) que deben ser corregidas.

Por otro lado, la herramienta de valoración de prácticas, a base de rúbricas, debería contar con una escala de medida numérica, que esté acorde con los objetivos formativos y competencias. Analizadas los resultados de los estudiantes no parece que se esté discriminando entre ellos, aunque es cierto que el bajo número de alumnos puede estar determinando este hecho. No obstante, se recomienda implementar sistemas de evaluación de la práctica como algún tipo de ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada) u otros procedimientos del manejo del paciente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con las previsiones del título.

Se disponen de datos de los diferentes grupos de interés implicados en el título que muestran su satisfacción con la gestión del título y con los resultados de aprendizaje alcanzados. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados o los datos de su empleabilidad, basados en indicadores válidos y fiables, son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Son mejorables los sistemas de coordinación docente así como la programación y calendarización de determinadas actividades
2. Se recomienda mejorar la información y potencien sus valores diferenciales, en orden a mejorar la baja tasa de cobertura.
3. Es recomendable realizar formalmente las tutorías docentes con los responsables de las distintas asignaturas, y fijar unas fechas y horarios claramente especificados para realizarlas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. La información relativa a los objetivos docentes de las prácticas clínicas y al desarrollo del Trabajo de Fin de Máster resulta insuficiente. Se debería aumentar dicha información.
2. Se recomienda ampliar y estandarizar la presentación del currículum del profesorado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1. El sistema de garantía interno de calidad del Título está desarrollado incompletamente y no asegura la mejora continua de la calidad de la titulación. Es mejorable la cantidad de herramientas de medición, y en especial la amplitud de la muestra de las encuestas de satisfacción de los diversos colectivos implicados en la acción formativa del Máster. Se recomienda mejorar las tasas de participación de todos colectivos por encima del 50% .
2. Se recomienda implementar procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora en Comisión de Garantía de Calidad del propio título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda revisar el sistema de evaluación continua, de forma que garantice una más rigurosa evaluación de la adquisición de las competencias y de modo que quede mejor formalizado.

En Madrid, a 23 de Febrero de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
